



SECCION VARTA, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y QUARENTA Y
DOS.

Y de
 y lleuen los papeles necer ^{los arcajos de} por las condiciones
 con que se a nombrado los mrs. de los señores
 mento que se vea en el juicio de
 me y de la ^{de la} Real Caxenda y
 cuenta de la ^{de la} Real Caxenda y
 hagan lo mes en la ^{de la} Real Caxenda y
 se rematado en el ^{de la} Real Caxenda y
 con su tenor con el ^{de la} Real Caxenda y
 quien ta con el ^{de la} Real Caxenda y
 de las Rentas que sea nombrado

Y que se vea en el ^{de la} Real Caxenda y
 y su ^{de la} Real Caxenda y
 y su ^{de la} Real Caxenda y

[Large handwritten signature]
 de Medina de Rioseco

[Handwritten signature]
 de Medina de Rioseco

